

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“año del bicentenario de la tierra del charicamay y los compadres 200 años de historia”

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAYÁN – OFICINA DE LOGISTICA

DATOS DEL DECLARANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:	
DNI:	RUC:
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	
NOMBRE DE CONTACTO:	
TELF. FIJO / MÓVIL:	E-MAIL:
Nº CCI1:	BANCO:

EL DECLARANTE, EN AMPARO AL PRINCIPIO DE VERACIDAD ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.7- PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD - DEL ARTÍCULO IV, DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY Nº 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, DECLARA BAJO JURAMENTO:

- haber examinado los términos de referencia o las especificaciones técnicas, según corresponda, proporcionados por la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Chacayán.
- cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o las especificaciones técnicas, según corresponda, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- no percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del estado peruano (institución pública o empresa del estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
- no encontrarme impedido para postular ni contratar con el estado, conforme al ley Nº 32069 - ley de contrataciones públicas, así mismo conozco las sanciones contenidas en dicha ley y en su reglamento, así mismo el TUO de la ley Nº 27444 - ley del procedimiento administrativo general.
- no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado al amparo de lo dispuesto por los artículos 41º y 42º de la ley Nº 27444 - ley del procedimiento administrativo general en los casos de : inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, conforme al registro nacional de sanciones de destitución y despido - RNSDD, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado, impedimento para ser postor o proveedor, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
- no tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- no haber incurrido ni obligado a incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones antisoborno que formaran parte del contrato.
- autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y banco consignado en los datos del declarante. asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
- para todos los efectos de la contratación, autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor adjudicado, a la dirección electrónica señalada. siendo mi responsabilidad comunicar oportunamente a la entidad sobre cualquier cambio.
- conocer que el vínculo contractual con la entidad inicia una vez de perfeccionado el contrato.
- Declaro bajo juramento cumplir y someterme a las normas antisoborno.
- conocer que, en el caso de incurrir en retraso injustificado en la ejecución de prestaciones a mi cargo, la entidad aplicara automáticamente la penalidad por mora; así como otras penalidades establecidas en el requerimiento.

asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

CIUDAD, _____ DE _____ DE 20__

Firma
NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL
RUC:

¹ Código de cuenta interbancario, el mismo que consta de 20 dígitos y debe estar asociado a su número RUC, debiendo consignar el banco de procedencia y el tipo de moneda.